



CURSOS ESPECIALES VIGILANTE

Al hablar de seguridad privada a más de una persona le viene a la cabeza profesiones como la de personal de admisión –conocida popularmente como portero de discoteca-, vigilante de seguridad o escolta privado. Son profesiones que habitualmente tienden a confundirse, aunque sus funciones están muy delimitadas, y sobre las que se tiene una idea un tanto equivocada como sucede con otras profesiones como la de detective privado.

Una vez superadas las pruebas estará habilitado para realizar las funciones propias de este cargo como vigilar y proteger los bienes muebles e inmuebles y las personas que se hallen en ellos, hacer controles de identidad en el acceso o en el interior de determinados inmuebles, evitar la comisión de actos delictivos e infracciones, proteger el transporte de dinero y objetos valiosos, prestar servicios de respuesta de las alarmas o poner a disposición de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad a los delincuentes, entre otras.

OBJETIVOS DEL CENTRO

El objetivo de nuestro Centro es preparar a nuestros alumnos para superar la totalidad de las pruebas de esta oposición, para ello ofrecemos una preparación completa de manera presencial por parte de Profesores especializados en cada una de las materias impartidas haciendo uso de un material exclusivo elaborado por nuestros Docentes. Además estarán puntualmente informados de las Ofertas, Bases de Convocatoria y Plazos de Solicitudes.

CURSOS OFERTADOS

- **Vigilancia en Centros Comerciales**
- **Vigilancia en Centros Hospitalarios**
- **Vigilancia de Instalaciones**
- **Vigilancia Espectáculos Públicos y Eventos Deportivos**
- **Vigilancia de Infraestructuras Críticas**
- **Vigilancia Patrimonio Histórico y Artístico**
- **Vigilancia Centros de Internamiento y Dependencias de Seguridad**
- **Vigilancia en Aeropuertos**
- **Vigilancia en Polígonos, urbanizaciones, espacios públicos**
- **Vigilancia Puertos**
- **Vigilancia en Buques**
- **Servicio de Fondos**
- **Servicio de acudas**
- **Servicios con perro**

REQUISITOS GENERALES

- Tener entre 18 y 55 años.
- Tener nacionalidad española o CEE
- Estar en posesión del graduado escolar, ESO, FP1 o equivalente.
- No tener antecedentes penales.
- No haber sido sancionado en los 2 o 4 años anteriores por infracción grave o muy grave en materia de seguridad.
- No haber ejercido funciones en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en los dos años anteriores a la solicitud.
- Estar en posesión de la TIP
- Altura mínima de 1.70m en hombres y 1.65m en mujeres.
- Tener la residencia en España.